****

**BASES CONCURSO MUSICAL**

**FESTIVAL DE LA VOZ “VOCES DEL COCHENTO 2025”**

La Comisión organizadora del 1o Festival de la Voz “VOCES DEL COCHENTO 2025”, convoca a la comunidad artística local a este certamen musical a realizarse en el Estadio Fiscal de la comuna durante el día 15 de febrero del año 2025 a contar de las 21:00 hrs., el cual se regirá por las siguientes bases:

**OBJETIVO**

Este Festival tiene como objetivo principal el desarrollo y estímulo de la música como manifestación artística y cultural de la comuna.

**CANCIONES PARTICIPANTES**

Participarán un total de 10 participantes con su respectiva canción elegida, las cuales no podrán repetirse y en el caso de presentarse dos o más artistas para inscribir un mismo tema, se respetará el orden de inscripción, no obstante el participante puede elegir un tema que no esté en competencia.

**Las canciones participantes serán elegidas a través de un proceso de preselección de manera presencial.**

**Preselección:** Se desarrollará solo para los participantes de la comuna de Mulchén y se llevará a cabo el día viernes 07 de febrero a partir de las 11:00 horas en la Casa de la Cultura, ubicada en calle Gana n° 360.

Tanto la comisión evaluadora como el jurado responsable velarán por la correcta realización de este programa, especialmente en lo que respecta a la elección de las canciones participantes y definición de las canciones ganadoras en esta competencia.

Las canciones y los participantes deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

1.-Los temas no podrán exceder los 5 minutos de duración.

2.-El Intérprete podrá inscribir sólo una (1) canción.

3.-Podrán participar mulcheninos(as), de 13 años como edad mínima.

4.- No se aceptarán canciones con temática folclórica.

5.-Podrán ser cantantes conocidos o figuras emergentes.

7.-Todos los intérpretes, deberán  estar debidamente identificados en el “Formulario de Inscripción”.

La infracción a cualquiera de los requisitos señalados precedentemente implicará la descalificación del participante, respecto de las cuales concurra una o más de estas causales. En tal caso, la Comisión a su entera discreción y en cualquier momento podrá seleccionar a otro participante que haya dado cumplimiento a lo establecido en las presentes bases.

 **INSCRIPCIÓN**

Las postulaciones serán recepcionadas a contar del día viernes 31 de enero hasta el día jueves 06 de febrero, del presente año.

Cada cantante e Intérprete deberá incluir obligatoriamente al momento de inscribirse los documentos que se señalan a continuación:

a) El “Formulario de inscripción” que se adjunta a estas Bases, el cual deberá contener todos los antecedentes actualizados que requieren.

b) Deben presentar la pista de la canción en formato mp3.

d) **Importante, “La pre selección de este Festival”, es de forma presencial. No se reemplazará enviando un Demo para ser pre seleccionado(a)**

Las postulaciones para concursar en la presente competencia deberán ser entregadas, junto con todos los antecedentes, en la Oficina de Relaciones Públicas ubicada en calle Aníbal Pinto 495, segundo piso, interior edificio consistorial.

**Es importante informar que la inscripción de este festival no es pagada.**

**SELECCIÓN Y COMISIÓN SELECCIONADORA**

El jurado estará conformado por un mínimo de 3 integrantes y afines a las temáticas musicales y artísticas presentes en la competencia y será designado por la Comisión Organizadora del 1º Festival de la Voz “VOCES DEL COCHENTO 2025”.

Se dará a conocer a los 10 clasificados que participaran en esta nueva versión al término de la etapa de pre selección.

**INSTRUMENTOS**

Si el Competidor necesita un instrumento(s), a beneficio de la interpretación de la canción, éstos podrán ser usados, excepcionalmente, siempre y cuando cuenten con la aprobación del jurado seleccionador del Festival y por ningún caso, esto influirá en el puntaje de evaluación de su presentación. Todos los gastos que se originen por este concepto serán de cargo y cuenta del Competidor, así como también los gastos derivados de la presentación de el o los músico(s) ejecutante(s), que no esté(n) inscrito(s) en el “Formulario de Inscripción”.

**PREMIOS**

Se otorgarán los siguientes premios:

El/los autor(es) y/o el/los compositores (es) que obtengan los tres mejores promedios de las votaciones del jurado serán premiados de la siguiente forma:

**1° Lugar $500.000.- (Quinientos mil pesos)**

**2° Lugar $300.000.- (trescientos mil pesos)**

**3° Lugar $100.000.- (cien mil pesos)**

Los premios serán entregados en el lugar de la exhibición. El pago del dinero se hará efectivo a la finalización del 1o Festival de la Voz “VOCES DEL COCHENTO 2025”.

**Comisión organizadora.**